ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

(02 de JULIO DE 2025)

SEÑORES:
IMPROTEC LTDA
MOSQUERA, CUNDINAMARCA

REFERENCIA: DOCUMENTO DE ACEPTACION DE LA OFERTA
INVITACION MINIMA CUANTIA No.036 de 2025

Respetados Señores,

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada a través del portal transaccional de SECOP II con relación a la invitación pública de la referencia, ha sido aceptada de manera incondicional.

Que, una vez llegado el día y hora previstos en la cronología del proceso y cumpliendo el tiempo límite para la recepción de ofertas, se recibió una (01) oferta del siguiente proveedor:

1. **IMPROTEC LTDA**

Que, así mismo, se procedió a la publicación de la lista de oferentes. Posteriormente, la administración municipal conforme al cronograma establecido, realizó el informe de evaluación y verificación técnica y jurídica.

Que, en la evaluación jurídica y técnica realizada a **IMPROTEC LTDA NIT,** quien fue el único oferente y que presento el menor valor, se tiene como resultado que el oferente CUMPLE con los requisitos jurídicos y técnicos del pliego de condiciones.

El informe de evaluación fue puesto en traslado por un tiempo común de un (01) día hábil, y que una vez agotado el plazo en el cronograma para allegar las observaciones y/o subsanaciones a las que haya lugar, se obtuvo como resultado que el proponente **IMPROTEC LTDA NIT** CUMPLE con los requisitos tecnicos y juridicos establecidos en la invitación publica.

Que, por lo tanto, se determinó contratar con: **IMPROTEC LTDA identificado con NIT: 800.248.180-5,** representado legalmente por **LYDA AZUCENA SALAMANCA SANTOS** identificada con cedula de ciudadanía **No. 20.654.395** conforme al Certificado de existencia y representación legal, se señalan los términos generales del contrato:

Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE METROLOGÍA A PRECIO UNITARIO/MONTO AGOTABLE, PARA REALIZAR CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y METROLOGÍA LEGAL EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA**
Valor del Contrato:	DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($16.000.000), incluidos todos los costos directos e indirectos que se requieran para la prestación del bien y/o servicio, incluyendo IVA
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (02) meses, a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución sin sobrepasar del 31 de diciembre de 2025.
Supervisor:	Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico o quien haga sus veces.
Forma de Pago:	El municipio pagará al contratista el valor estipulado en dos (02) pagos de acuerdo con las actividades realizadas, previa presentación de informe con los soportes correspondientes, discriminación de servicios realizados, aporte de pagos parafiscales, cuenta de cobro o factura y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. Así mismo deberá acreditar el contratista que se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales cuando corresponda conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Para el pago se requerirá el acta de liquidación.

No siendo más el objeto del presente acto, para constancia se firma en Mosquera, Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de julio de 2025.

JOSE CARLOS CARRASCAL PERDOZO
SECRETARIO PRIVADO (E)

Elaboró: Lorena Bustos – Contratista Oficina de contratación LBM
Reviso: Hernán Bustos Morales - Jefe Oficina Contratación
Revisó: Manuel Santiago Pérez Serrato -Secretario De Competitividad Y Desarrollo Económico (E)